



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de febrero de 2023
M.C. N° 343/2022-2023



Señora:
Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIENDA, a la Presidenta del Consejo de la Magistratura, Dra. Mirtha Gaby Meneses Gómez, que instruya en el marco de sus competencias a través de las unidades correspondientes a su cargo se cumpla con lo establecido en el Acuerdo N° 264/2021 emitido el 29 de diciembre de 2021, en consecuencia, se realicen las gestiones necesarias para la implementación del servicio de REJAP FAST en los asientos judiciales de Monteagudo, Padilla y Camargo del Distrito Judicial de Chuquisaca.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA